



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. URES, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de H. Ures

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de H. Ures.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Ures.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de H. Ures, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$20,000	Acreeedores diversos	\$916,704
Bancos	2,960,096	Gobierno del Estado	595,632
Deudores diversos	226,803	Fondos ajenos	1,549,876
Pagos anticipados	36,000		
TOTAL CIRCULANTE	\$3,242,899	TOTAL CIRCULANTE	\$3,062,212
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	120,176	Doc. por pagar a largo plazo	64,320
Terrenos	456,055		
Edificios	110,933	TOTAL FIJO	\$64,320
Mobiliario y eq. de oficina	416,798		
Equipo de transporte	3,357,900	TOTAL PASIVO	\$3,126,532
Maquinaria y equipo	1,981,122	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	28,436	Patrimonio municipal	6,471,421
TOTAL FIJO	\$6,471,421	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,476,391)
		Resultado del Ejercicio Actual	2,360,057
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$7,355,086
Créditos en Período de Amortización	767,299		
TOTAL DIFERIDO	\$767,299		
SUMA ACTIVO	\$10,481,619	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$10,481,619

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$2,235,689	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$2,235,689
Bienes en Comodato	180,000	Comodato en Bienes	180,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$3,062,212, está integrado por adeudos con Acreeedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$916,704; con el Gobierno del Estado por \$595,632, compuesto por un Anticipo a cuenta de Participaciones por \$660,751; un saldo negativo por \$179,738, de la Sub-Agencia Fiscal y \$114,619, por la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública en el 2007 y varios Fondos Ajenos por \$1,549,876, destinados a obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con FAPES, reestructurado en Unidades de Inversión por \$64,320.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$49, se debió a un aumento de \$6,472, por la actualización de las UDIS al 31 de diciembre y una disminución de \$6,521 por las amortizaciones efectuadas.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,255,097
Derechos	229,958
Productos	98,844
Aprovechamientos	841,145
Participaciones	14,464,132
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,624,389
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	4,057,359
Total de Ingresos	\$26,570,924
Egresos	
Servicios Personales	\$10,981,453
Materiales y Suministros	1,568,585
Servicios Generales	6,599,467
Transferencias de Recursos Fiscales	1,215,532
Bienes Muebles e Inmuebles	1,688,805
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,117,551
Erogaciones Extraordinarias	11,500
Deuda Pública	1,027,973
Total de Egresos	\$24,210,867
SUPERAVIT	\$2,360,057

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Ures, Sonora, por \$2,360,057, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento de la cuenta de Bancos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 18 de diciembre de 2008, por \$660,751, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.06 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.06 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 29.83% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 30 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 8.88% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 91 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 9 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Ures, Sonora, obtuvo una captación de ingresos superiores a los presupuestados en un 23%, principalmente en los capítulos de Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,258,045	1,255,097	(2,948)	(1)
Derechos	418,637	229,958	(188,679)	(45)
Productos	310,273	98,844	(211,429)	(68)
Aprovechamientos	891,056	841,145	(49,911)	(6)
Participaciones	13,101,398	14,464,132	1,362,734	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,623,619	5,624,389	770	1
Ingresos Ordinarios 85%	\$21,603,028	22,513,565	910,537	4
Ingresos Extraordinarios 15%	0	4,057,359	4,057,359	100
Total Ingresos	\$21,603,028	26,570,924	4,967,896	23

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 85%, de ingresos ordinarios y un 15%, de ingresos extraordinarios.

• **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestadas en \$188,679, lo que representa el 45%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 48%, ya que a partir del mes de mayo la Comisión Federal de Electricidad dejó de cobrar el Derecho de Alumbrado Público, es por eso que desde esa fecha no se tiene ingreso en este concepto; Rastros con una variación del 47%, debido a que no hubo sacrificio de ganado durante una corta temporada en virtud de que estuvo cerrado el Rastro Municipal por orden de Salubridad, mientras se le hacían mejoras adicionales para después reubicarlo.



· **Productos.** Los ingresos en este rubro fueron inferiores a su presupuesto en \$211,429 equivalente al 68%, básicamente en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 80%, debido a que no se pudo concretar la venta total de los bienes fuera de servicio y dados de baja del Patrimonio Municipal, ya que únicamente se vendió un chasis y una retroexcavadora.

· **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores por \$1,362,734 en relación con lo presupuestado, lo cual se reflejó principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 14% y Fondo de Fomento Municipal con una variación de 18%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores por \$770 en relación con lo presupuestado, reflejándose principalmente en el Fondo para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron por \$4,057,359, los cuales se integran de la siguiente manera:

Apoyo otorgado por CEDEMUN para ampliación de red eléctrica	\$45,750
Apoyo otorgado por DIF Estatal a DIF Municipal	50,858
Apoyo otorgado por Diputado Local para adquisición de activos fijos	500,000
Apoyo otorgados por el Gobierno del Estado para obras de pavimentación y agua potable	2,800,000
Apoyo del Gobierno del Estado a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldo	660,751



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 9.13% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$297.22 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 75 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

6

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.95% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 59 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

if

L

ce

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.74 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Ures sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Ures, Sonora, presenta un gasto superior en un 3% en relación a su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Servicios Personales y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$10,258,822	685,649	121,556	10,822,915	10,981,453	(158,538)	(1)
Materiales y Suministros	1,523,400	106,435	72,442	1,557,393	1,568,585	(11,192)	(1)
Servicios Generales	5,107,319	483,774	240,973	5,350,120	6,599,467	(1,249,347)	(23)
Transferencias de Recursos Fiscales	598,494	87,551	6,019	680,026	716,537	(36,511)	(5)
Erogaciones Extraordinarias	12,500	0	0	12,500	11,500	1,000	8
Gasto Corriente 82%	\$17,500,535	1,363,409	440,990	18,422,954	19,877,542	(1,454,588)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	503,290	0	0	503,290	498,995	4,295	1
Bienes Muebles e Inmuebles	583,500	2,017,892	243,903	2,357,489	1,688,805	668,684	28
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,861,960	76,774	733,694	1,205,040	1,117,551	87,489	7
Erogaciones Extraordinarias	(6,500)	6,500	0	0	0	0	0
Gasto de Inversión 14%	\$2,942,250	2,101,166	977,597	4,065,819	3,305,352	760,467	19
Deuda Pública 4%	\$1,160,243	5,271	55,607	1,109,907	1,027,973	81,934	7
Total de Egresos 100%	\$21,603,028	3,469,846	1,474,194	23,598,680	24,210,867	(612,187)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$24,210,867; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$23,598,680, lo que representa \$612,187, mas.



• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación por \$158,538, que representa el 1% superior a su presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 1% debido a que en ocasiones y por lo limitado de los recursos humanos se requiere de pagos de períodos vacacionales; Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación de 26% debido a que el personal de planta es insuficiente y cuando se acumula el trabajo el personal tiene que laborar jornada doble; Cuotas por Servicios Médicos ISSSTESON, con una una variación de 3% debido a que el ISSSTESON aplica el incremento a los sueldos autorizados oficialmente y sobre esa base aplica los porcentajes y en el ejercicio el Ayuntamiento no autorizó aumento en su planta laboral y por lo tanto no se consideró en el presupuesto asignado a esta partida.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por \$1,249,347, que equivale al 23% mayor a su presupuesto modificado reflejándose en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 13% debido a la ampliación de la red existente, además se electrificaron zonas que carecían de alumbrado, aunado al aumento de las tarifas por parte de la Comisión Federal de Electricidad; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 23% debido a que se recibió como donación por parte de Comisión Federal de Electricidad dos vehículos de trabajo para Servicios Públicos, los cuales se repararon y se dotaron de llantas; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación de 66% debido a que se realizaron gastos no programados con la intención de cumplir mejor con la ciudadanía y allegar mas recursos atendiendo al personal responsables de gestionarlos, además se efectuaron varios eventos que generaron pérdidas pero son tradiciones y no es conveniente suspenderlos ya que los habitantes del municipio dan por hecho su celebración y en el mes de noviembre se organizó la cabalgata Ures-Hermosillo, que costó al municipio casi el total del sobregiro de esta partida; Ayudas Diversas con una variación del 184% debido al apoyo a las personas de escasos recursos para la reparación de sus viviendas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,215,532, los cuales se integran de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente se ejercieron recursos por \$716,537, destinándose a los apoyos otorgados a Instituciones Educativas, Bomberos, Cruz Roja, Medios de Comunicación, Instituciones de Salud, Asociación Ganadera Local, Comisarías, Museo Regional, Estudiantes Urenses en Hermosillo y Centro de Rehabilitación (CREDA) entre otros.

En el gasto de Inversión se aplicaron recursos por \$498,995, destinados a brindar apoyo a diversas Instituciones Educativas para la compra de aires acondicionados, aportación del Convenio Transporte Escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,688,805, en la adquisición de: cinco equipos mini split, un sillón, una computadora reloj checador y mueble de madera para su instalación, una máquina de escribir, un CPU, dos impresoras, dos monitores , un teclado, una cámara digital, una sumadora, una podadora de césped, una motoconformadora, una retroexcavadora, además se registraron las amortizaciones efectuadas para la adquisición de un vehículo tipo pick Up modelo 2007 para Seguridad Pública y la aportación efectuada por el Ayuntamiento para la compra de un camión recolector de basura.



· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,117,551, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron \$11,500, por los exámenes antidoping efectuados a veinte elementos de Seguridad Pública y por la reparación de daños ocasionados por el recolector de basura a un vehículo.

· **Deuda Pública.**

En este rubro se ejercieron recursos por \$1,027,973, aplicados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$989,663
-Crédito de Fapes Reestructurado	6,521	
-Anticipos de Participaciones	910,751	
-Vehículo de Seguridad Pública	72,391	
Pago de Intereses		38,310
-Crédito Fapes Reestructurado	5,985	
-Anticipo a cuenta de Participaciones	32,325	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.43% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%



• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$169,894 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.62% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$136.97 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Ures recaudó \$2,425,044 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 46% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 46 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

af **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.24 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,624,389, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,712,940, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$932 432, que representa el 57%, Traspaso a Gasto Corriente por \$761,099 que equivalen al 42% y Gastos Financieros por \$1,070 representando el 1%, dando un total de \$1,694,601. El egreso de \$1,694,601 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,712,940, determinándose un diferencia de \$18,339, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 10146 de Banamex S.A.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 58% fueron aplicados en la ejecución de 15 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 42% restante corresponden a trasposos a otras cuentas bancarias, lo cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,014,717 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,694,609, que representa el 92%, Pasivos por \$310,000, representando el 7% y Comisiones bancarias por \$834, equivalente al 1%, dando un total de \$4,005,443 que representa el 100%. El egreso de \$4,005,443, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,014,717 determinándose una diferencia por \$9,274 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 406310189 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 92%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 7% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$834 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 42.39% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 42 centavos se aplicaron indebidamente.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.24 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de H. Ures no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Ures, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agricultura, Ganadería, Servicios Públicos, Infraestructura, Seguridad Pública, Cultura y Deportes.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,036,919, y los Egresos a \$2,020,432, representando un Superávit de \$16,487.

Los Ingresos se conforman por Saldo por Servicios por \$442,685, que representa el 21.73%, Imp. Servicio Agua por \$421,525, que representa el 20.69%, Imp. Servicio Drenaje por \$143,445, que representa el 7.04%, Cobro de IVA por \$22,942, que representa el 1.13%, Conexión por \$6,420, que representa el 0.32%, Recargos por \$45,490, que representa el 2.23%, H. Ayuntamiento por \$177,711, que representa el 8.72%, Devolucion de IVA por \$83,865, que representa el 4.12%, Apoyo CNA por \$665,488, que representa el 32.67%, Donativos por \$2,230, que representa el 0.11%, y Convenio SEES por \$25,118, que representa el 1.23%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de Administración por \$233,627, que representa el 11.56%, Sueldos de Operación por \$179,019, que representa el 8.86%, Gastos de Administración por \$72,922, que representa el 3.61%, Gastos de Operación por \$120,761, que representa el 5.98%, Comisión Federal de Electricidad por \$486,111, que representa el 24.06%, IMSS por \$44,126, que representa el 2.18%, Gratificaciones de Fin de Año por \$39,425, que representa el 1.95%, Prima Vacacional por \$10,349 que representa el 0.51%, Tiempo Extra por \$10,157 que representa el 0.5%, Gastos Financieros por \$6,586, que representa el 0.33%, Pagos de C.E.A. por \$642,612, que representa el 31.81%, Pagos Tesoreria de la Federación por \$47,026, que representa el 2.33%, y H. Ayuntamiento por \$127,711, que representa el 6.32%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

af

^

ce

6 M



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Impuestos Retenidos por \$185,933 los cuales a la fecha de la revisión no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Gobierno del Estado

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$1,000,000 de fecha 07 de febrero de 2008 con número de cheque 143310.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$72,391 en las amortizaciones correspondientes al Convenio de Seguridad Pública entre lo reflejado en la Cuenta 2119 Gobierno del Estado subcuenta Dirección de Seguridad Pública por \$0 y en Egresos en el capítulo 9000 Deuda Pública por \$72,391.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.6 Se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó compra extranjera (maquina motoconformadora) por \$954,011 sin contar con pedimento de importación o documento que acredite la estancia legal en el país.



- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$541,685.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron gastos injustificados debido a que no especifican los conceptos de las erogaciones realizadas por \$37,241.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un préstamo otorgado al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento por \$10,000.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6101-05 conservación de caminos vecinales en el municipio de Ures por \$11,353, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$1,489,838.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$5,115.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Egresos por \$223,759 de la Dependencia DIF Municipal, que no fueron registrados dentro de la contabilidad del Municipio y detectados en el estado de cuenta de cheques número 7599799317 de Banamex.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento en su presupuesto de egresos".

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa correctamente el cálculo del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando el análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose diferencias al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener a los trabajadores por \$17,040.



- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Asesor Contable del Ayuntamiento se encuentra registrado en nómina percibiendo un sueldo mensual de \$7,000, encontrándose en la misma situación en el Municipio de H. Cananea, Sonora.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.17 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron traspasos de la cuenta del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$986,099 y de los cuales se reintegraron recursos por \$275,000 generando además Productos Financieros por \$41,291 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2008 quedando pendiente de reintegrar un total de \$752,390.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$49,586 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$566,496, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$248,100.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$1,568,269.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$3,272.
- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$17,308.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	20	\$7,760,787
No Cuantificadas	4	0
	24	\$7,760,787

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,760,787. Esto representa el 32.05% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.65 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 32 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	14	3	11
2006	20	1	19
2007	17	0	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
 Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.7	20%	1.15
Evaluación al ejercicio del gasto	5.2	20%	1.05

Municipio de Ures, Sonora



Evaluación a la administración de fondos	7.2	10%	0.72
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.6	20%	1.13
EVALUACIÓN FINAL			7.05

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]